Rad. 17-1024
Quejoso: JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

O Disciplinable: GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES

JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Villavicencio, Seis (06) de Marzo de Dos Mil Veinte (2020)

Retirado el proyecto de decisión registrado y compiladas las pruebas necesarias para proceder a la evaluación de la presente investigación disciplinaria, se ordena el cierre de investigación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 160 A de la Ley 734 de 2002.

Contra el presente solo procede el recurso de reposición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CHRISTIAN EDUARDO PINZON ORTIZ

Magistrado

SANDRÀ CRISTINA ROJAS ACOSTA

Secretaria

Quejoso: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META Disciplinable: LUIS ENRIQUE CABRERA ROJAS JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ





REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Villavicencio, Diez (10) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020)

Compiladas las pruebas necesarias para proceder a la evaluación de la presente investigación disciplinaria, se ordena el cierre de investigación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 160 A de la Ley 734 de 2002.

Contra el presente solo procede el recurso de reposición.

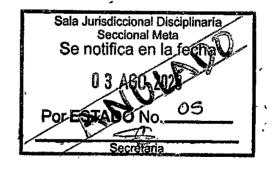
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CHRISTIAN EDUARDO PINZON ORTIZ

Magistrado

SANDRA CRISTINA ROJAS ACOSTA

Secretaria



Rad. 17-122
Denunciante: JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ACACIAS
Implicado: LUZ DARY CUBILLOS OSORIO
. AUXILIAR DE LA JUSTICIA (PERITO CONTABLE)
Auto de Sustanciación- TRASLADO PARA ALEGATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Villavicencio, Veintinueve (29) de Mayo de Dos Mil Veinte (2020)

Como quiera que la etapa probatoria se encuentra perfeccionada, conforme al artículo 169 de la Ley 734 de 2002, modificado por el artículo 55 de la Ley 1474 de 2011, córrase traslado a los sujetos procesales por el término común de <u>DIEZ (10) DÍAS</u>, para que presenten sus respectivos <u>alegatos de</u> conclusión.

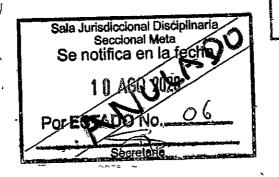
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ

Magistrado

SANDRA CRISTINA ROJAS ACOSTA

Secretaria



Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Meta En la fecha

0 5 JUN 2020

Se RECIBE en Secretaría

Secretaria

. Rad. 18-177 Quejoso: MARISOL BARAJAS TORRES Disciplinable: SANDRA RAMOS BAQUERO TREJOS JUEZA SEPTIMA PENAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Auto de trámite

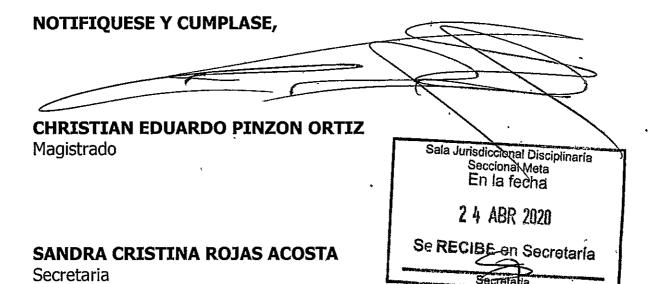


REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Villavicencio, Trece (13) de Marzo de Dos Mil Veinte (2020)

Compiladas las pruebas necesarias para proceder a la evaluación de la presente investigación disciplinaria, se ordena el cierre de investigación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 160 A de la Ley 734 de 2002.

Contra el presente solo procede el recurso de reposición.



Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Seccional Meta
Se notifica en la fectia
Por ES ADO No.

Secretaria

RE

Rad. 17-085 Quejoso: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO Disciplinable: BERTHA CECILIA CARRILLO AUXILIAR DE LA JUSTICIA (PERITO) Auto de trámite



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Villavicencio, Veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020)

Compiladas las pruebas necesarias para proceder a la evaluación de la presente investigación disciplinaria, se ordena el cierre de investigación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 160 A de la Ley 734 de 2002.

Contra el presente solo procede el recurso de reposición.

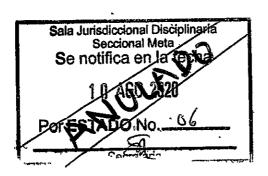
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CHRISTIAN EDUARDO PINZON ORTIZ

SANDRA CRISTINA ROJAS ACOSTA

Secretaria

Magistrado



Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Meta En la fecha

03 MAR 2020

Se RECIBE en Secretaría

Secrétan